

LEÓN J. SILVA OLMOS
Abogado

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE GIRARDOT
E. S. D.

Ref.: Jurisdicción Voluntaria promovido por YEISON ORLANDO VILLALBA ÁVILA.
Radicación: 25-307-40-03-004-2022-00195-00.

De manera respetuosa interpongo recursos de reposición y en subsidio apelación contra su providencia del 14 de julio de 2022, mediante la cual su Despacho resuelve «... *Negar por improcedente la solicitud de mandamiento de pago...*» y «...*REMITIR el presente asunto ante el Juzgado Promiscuo de Familia de Girardot – Reparto. ...*»

Son mis razones de inconformidad:

1ª.- De la parte resolutive del auto atacado debe entenderse que no es una negativa a proferir mandamiento de pago, pues ello no corresponde a petición alguna de la demanda; creemos que se trata de un rechazo de la demanda y su remisión a quien el señor Juez considera competente para conocer del asunto.

2ª.- La norma invocada por el señor Juez (Art. 22 del Código General del Proceso) no es la aplicable, pues ella se refiere claramente a las nulidades de los matrimonios, nunca a las nulidades en general.

3ª.- Tampoco se trata de una impugnación de paternidad, no hemos solicitado eso. Se trata simplemente de la declaratoria de nulidad de un registro civil ilegal, sobre la base del principio de la unicidad del registro civil de nacimiento, consagrado en el Art. 11 del Decreto 1260 de 1970.

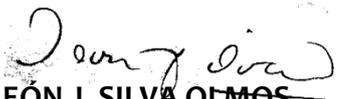
4ª.- Entonces, la simple nulidad deprecada, junto con la consecuente cancelación del registro espurio, encajan dentro de la modalidad procesal señalada en el Numeral 6 del Art. 18 del Código General del Proceso, que corresponde conocer a los señores Jueces Civiles Municipales en primera instancia.

Le ruego revocar la providencia atacada, ordenando en su lugar dar el trámite legal a esta demanda. De manera subsidiaria, concederme la alzada.

Señor Juez,

Calle 7 # 1-33, Edificio Alfa y Omega, Oficina 201, Ibagué. Tel.: 310-2784843
e-mail: leonsilva.8@gmail.com

LEÓN J. SILVA OLMOS
Abogado


LEÓN J. SILVA OLMOS
C.C. 14.225.384 de Ibagué
T.P. 54304 del C. S. de la J.

**Calle 7 # 1-33, Edificio Alfa y Omega, Oficina 201, Ibagué. Tel.: 310-2784843
e-mail: leonsilva.8@gmail.com**